



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

50005

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

Vitarte,

23 ABR. 2019

OFICIO MULTIPLE N°

14

- 2019 – DIR.UGEL 06/J.AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 06.

Presente.-

ASUNTO : Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Ate 2020.

REFERENCIA : Oficio N° 07-2019/MDA-GPE.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) a nombre de la UGEL 06 y en atención al documento de la referencia hacer de su conocimiento que mediante Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Programación Participativo del Presupuesto de los Gobiernos Locales.

La Municipalidad Distrital de Ate, mediante Ordenanza N° 344-MDA publicado de en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de junio 2014, aprueba la ordenanza que regula el Proceso de Presupuesto Participativo para Niños, Niñas y Adolescentes en el distrito de Ate.

En cumplimiento al Plan de Trabajo, se invita a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de Ate, con la participación de dos estudiantes líderes, titular y alterno, con el fin de contar con los aportes respectivos, los mismos que generarán propuestas de programas y/o proyectos distritales. Dicho evento se desarrollará según cuadro adjunto:

Fecha	Hora	Lugar
Martes 14 de mayo	3.00 p.m a 6.00 pm	CONAFVICER Carretera central Km 9,6
Jueves 16 de mayo	3.00 p.m a 6.00 pm	CONAFVICER Carretera central Km 9,6

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Directora del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate-Vitarte



MMARB/DIR-UGEL06
AMRB/JAGEBRE
PCBA/EEBR